

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Torralba - Fortún



FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN

EJERCICIO: 1 / 01 / 2021 a 31 / 12 / 2021

Don Juan Ulibarri Arganda, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Torralba-Fortún, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 135 (I),

CERTIFICA

1º) Que con fecha 23 de mayo de 2022, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

- 1.- D. Felipe Faci Lázaro, representado por D. Víctor Lucea Ayala.
- 2.- D. Víctor Lucea Ayala.
- 3.- Dña. Estela Ferrer González, representada por D. Víctor Lucea Ayala.
- 4.- Dña. Elena Barlés Báguena, representada por D. Víctor Lucea Ayala.
- 5.- D. Arturo Ansón Navarro.
- 6.- D. Isidro Aguilera Aragón, representado por D. Víctor Lucea Ayala.

Teniendo los votos delegados, el Presidente de la Fundación Torralba-Fortún, D. Felipe Faci Lázaro y los vocales Dña. Estela Ferrer González, Dña. Elena Barlés Báguena y D. Isidro Aguilera Aragón; en su Vicepresidente D. Víctor Lucea Ayala.

Y el Secretario, no Patrono, de la misma, D. Juan Ulibarri Arganda

Se adjunta hoja de firmas de todos los asistentes y delegaciones de representación.

2º) Que en dicha reunión, en el punto segundo del orden del día se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2021, cerrado el 31 de diciembre de dicho año, según consta en el acta de la citada reunión, pendiente de su aprobación definitiva en la próxima reunión del Patronato.



3º) Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337 / 2005, de 11 de diciembre.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la Memoria de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50 / 2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337 / 2005, de 11 de noviembre.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación, están firmadas en todas sus hojas por el Presidente y el Secretario y están compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de gestión económica, e inventario.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50 / 2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO
Fdo.: Juan Ulibarri

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”

Fdo.: Felipe Faci Lázaro



FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
Ejercicio cerrado a 31-12-2021

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2021 | 2020 |
|---|---------------------|--------------|--------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.694.598,06 | 1.710.067,42 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | 6 | 1.138.818,10 | 1.138.818,10 |
| III. Inmovilizado material | 5.2 | 555.779,96 | 571.249,32 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 38.639,91 | 38.467,41 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 424,00 | 424,00 |
| 2. Otros deudores | 9 y 14 | 424,00 | 424,00 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9 | 38.215,91 | 38.043,41 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 1.733.237,97 | 1.748.534,83 |
| | | | |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | 2021 | 2020 |
| A) PATRIMONIO NETO | | 1.733.109,77 | 1.748.395,18 |
| A-1) Fondos propios | 11 | 133.665,14 | 136.320,86 |
| I. Dotación Fundacional | | 150.253,03 | 150.253,03 |
| 1. Dotación fundacional | | 150.253,03 | 150.253,03 |
| II. Reservas | | | |
| III. Excendentes de ejercicios anteriores | | -13.932,17 | -10.666,53 |
| IV. Excendentes del ejercicio | 3 | -2.655,72 | -3.265,64 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 14 | 1.599.444,63 | 1.612.074,32 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 128,20 | 139,65 |
| III. Deudas a corto plazo | | 128,20 | 139,65 |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 10 y 12.3 | 128,20 | 139,65 |
| TOTAL PASIVO (A+B+C) | | 1.733.237,97 | 1.748.534,83 |

Zaragoza, 31 de Marzo de 2022

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Firmado electrónicamente

Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Firmado electrónicamente

Juan Ulibarri Arganda



FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
Ejercicio cerrado a 31-12-2021

| | NOTAS DE LA MEMORIA | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|-------------------|-------------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1.- Ingresos de la entidad por su actividad propia | | 5.000,00 | 5.000,00 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio, afectas a la actividad propia | 14 | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 8.- Gastos de personal | 13 | 0,00 | 0,00 |
| 9.- Otros gastos de la actividad | 13 | -4.816,05 | -5.420,00 |
| 10.- Amortización del inmovilizado | 5.2 | -15.469,36 | -15.475,33 |
| 11.- Subvenciones, donaciones y legados de capital | | 12.629,69 | 12.629,69 |
| a) Afectas de la actividad propia | 14 | 12.629,69 | 12.629,69 |
| 13.- Otros resultados | 13 | | |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | -2.655,72 | -3.265,64 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 0,00 | 0,00 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | -2.655,72 | -3.265,64 |
| 18.- Impuestos sobre beneficios | 12.1 | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19) | | -2.655,72 | -3.265,64 |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | | |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 14 | -12.629,69 | -12.629,69 |
| 4. Efecto impositivo | | 0,00 | 0,00 |
| C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4) | | -12.629,69 | -12.629,69 |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) | | -12.629,69 | -12.629,69 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | | -15.285,41 | -15.895,33 |

Zaragoza, 31 de Marzo de 2022

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Firmado electrónicamente

Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Firmado electrónicamente

Juan Ulibarri Arganda



MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN EJERCICIO 2021

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

El Gobierno de Aragón autorizó por Decreto 320/2002, de 8 de octubre, la constitución de la Fundación Torralba-Fortún, que adquiere personalidad jurídica el 5 de diciembre de 2002, fecha de su constitución efectiva, y tiene naturaleza de fundación privada de iniciativa pública. Figura inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 135 (I) publicado en la Orden de 10 de enero de 2003 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón. Su domicilio social se encuentra en Zaragoza, en la Avenida Gran Vía nº 11. Su número de identificación fiscal es G50943539.

La Fundación tiene por objeto principal exponer y divulgar la Colección de Arte Oriental legada al Gobierno de Aragón por D. Federico Torralba Soriano, propiciando, al tiempo, materiales de estudio e investigación sobre esta rama del Arte y sobre otras que guarden relación con aquella.

También lleva a cabo actividades de exposición y difusión de la obra del pintor D. Antonio Fortún y, en general, cualesquiera otras actividades relacionadas especialmente con la pintura y el Arte Contemporáneo.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2021; en su elaboración se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable; muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



La Fundación presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2021 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

En la formulación de las presentes cuentas anuales, el Patronato ha aplicado todos los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas. No ha aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, el Patronato ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para determinar el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable por otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de manera continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



2.4.- Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales de 2021 contienen información relativa al ejercicio inmediato anterior.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6.- Cambios en criterios contables.

No existen modificaciones en los criterios contables utilizados, comparados con los empleados en el ejercicio anterior.

2.7.- Corrección de errores.

En relación con las cuentas anuales de la fundación de 2018, la Intervención General del Gobierno de Aragón emitió Informe de control financiero en el que se señalaba lo siguiente:

“La Fundación acumula unas reservas que ascienden a 478.807,79 euros consecuencia de que la Entidad desde 2004 al 2007 ambos inclusivos, consideró como ingresos del ejercicio las subvenciones recibidas tanto de corrientes como de capital, lo que provocó unos excedentes positivos que se ha ido acumulando en las Reservas. Se desconoce el importe de aquellas subvenciones de capital, donaciones o legados que recibió la Fundación con anterioridad a 2006 y que están incluidas en el importe de las Reservas. La Fundación debería realizar un análisis de la composición de las mismas para contabilizar como subvención el valor neto contable de los activos recibidos”

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



Analizada la contabilidad de la fundación se ha llegado a las siguientes conclusiones: entre 2004 y 2007, sólo se recibieron subvenciones de explotación y se adquirió activo no corriente por importe de 512.216,92. Por otro lado, en los años 2004 a 2006 la subvención se contabilizó con criterio de caja.

Al objeto de que las cuentas anuales de la Fundación reflejen mejor cómo se ha financiado su activo, se ha traspasado parte del saldo de la partida “reservas” a la partida “subvenciones, donaciones y legados recibidos”.

Para calcular el importe del ajuste se ha procedido de la forma que se indica a continuación, dado que el 99% de los ingresos de la fundación corresponde a subvenciones del Gobierno de Aragón.

Se ha corregido el efecto que utilizar el criterio de caja para contabilizar las subvenciones de explotación tuvo sobre el resultado de los ejercicios 2004 a 2006. Si se hubiera aplicado el criterio de devengo, el resultado de cada ejercicio sería:

| Año | Resultado del ejercicio (inicial) (1) | Ajuste subvención (2) | Resultado del ejercicio (corregido) (1) + (2) |
|--------------|--|------------------------------|--|
| 2004 | 41.285,75 | 83.000,00 | 124.285,75 |
| 2005 | 152.598,60 | | 152.598,60 |
| 2006 | 216.810,21 | -83.000,00 | 133.810,21 |
| 2007 | 103.552,81 | | 103.552,81 |
| Total | 514.247,37 | | 514.247,37 |

Una vez corregido el resultado, se ha comparado con el importe de las compras de activo no corriente realizadas en esos años y se ha determinado la cuantía en la que se han podido financiar esos bienes con subvención.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



| Año | Resultado del ejercicio (corregido) | Compras de activo no corriente | Activo no corriente financiado con subvención | Resultado del ejercicio ajustado |
|--------------|--|---------------------------------------|--|---|
| | (1) | (2) | (3) | (1) - (3) |
| 2004 | 124.285,75 | 123.148,88 | 123.148,88 | 1.136,87 |
| 2005 | 152.598,60 | 151.400,00 | 151.400,00 | 1.198,60 |
| 2006 | 133.810,21 | 134.502,64 | 130.502,64 | 3.307,57 |
| 2007 | 103.552,81 | 103.165,40 | 103.165,40 | 387,41 |
| Total | 514.247,37 | 512.216,92 | 508.216,92 | 6.030,45 |

En 2006, el exceso de subvención de explotación no es suficiente para financiar todo el inmovilizado adquirido. La fundación opta por no financiar parcialmente con subvención dichos activos, por lo que, de las obras de arte adquiridas en 2006, se considera que no se ha financiado con subvención la siguiente: Arca "Nambán" (nº de inventario FTF 0038) adquirida por 4.000 euros.

La mayor parte de los activos comprados son obras de arte que, en general, no se amortizan; además no consta que se hayan deteriorado desde su adquisición. Sin embargo, en 2007 se compró inmovilizado material, concretamente:

- Construcciones. Se realizaron obras en uno de los locales de la fundación y se contabilizaron como inmovilizado material dado que fue una mejora en el activo.

- Mobiliario. Sillas

- Equipos para procesos de la información. Ordenador

Todos estos elementos del inmovilizado se han amortizado y, al considerar que se financian con subvención, también correspondería imputar a la cuenta de resultados el mismo importe en concepto de subvención de capital traspasada a resultados del ejercicio.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



A 31 de diciembre de 2019, tenemos:

| Activo | Coste de adquisición | Amortización Acumulada |
|------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Reformas en sede | 75.312,57 | 18.137,78 |
| Sillas | 805,04 | 805,04 |
| Ordenador | 2.480,23 | 2.480,23 |
| Total | 78.597,84 | 21.423,05 |

El importe del ajuste a realizar se ha calculado de la siguiente forma:

| | |
|---|------------|
| Coste de los bienes de activo no corriente adquiridos entre 2004 y 2007 | 508.216,92 |
| Importe de la subvención a imputar a resultado de dichos bienes | -21.423,05 |
| Importe del ajuste: | 486.793,87 |

A 1 de enero de 2020 se realizó el siguiente asiento para corregir el importe de las partidas afectadas.

| | | | |
|------------|---|------------------------------------|------------|
| 478.461,20 | Reservas | | |
| 8.332,67 | Excedentes negativos de ejercicios anteriores | Subvenciones, donaciones y legados | 486.793,87 |

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2021 se ha obtenido un excedente (negativo) de -2.655,72 euros. Se propone, para su aprobación por el Patronato, la siguiente distribución:

| Base de reparto | Importe |
|---|------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | -2.655,72 |
| Total..... | -2.655,72 |
| Aplicación | Importe |
| A Excedentes negativos de ejercicios anteriores | -2.655,72 |
| Total..... | -2.655,72 |

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A continuación, se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

4.1.- Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro de estos activos, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación no tiene inmovilizados intangibles.

4.2.- Bienes del Patrimonio Histórico.

Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico se valoran inicialmente por su precio de adquisición, sin incluir los gastos de transporte u otros que se hayan producido en su adquisición.

Estos bienes no se amortizan, ya que no se prevé que sufran un deterioro sistemático. Tampoco se prevén deterioros no sistemáticos, dadas las especiales medidas de conservación utilizadas; si ocurriera se reconocería la pérdida que procediese.

Por lo que se refiere a la conservación y reparaciones extraordinarias de este tipo de bienes, está previsto que sean efectuadas por las entidades en las que se encuentran depositados o por otras entidades que las reciban para su exposición

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



En 2012 la Fundación adquirió la propiedad de un conjunto de bienes, de naturaleza artística en su mayor parte, que D. Federico Torralba almacenaba en los locales de la entidad. El Sr. Torralba no había realizado una catalogación y valoración de estos bienes. A la fecha en la que se cierran estas cuentas anuales, 31 de diciembre de 2021, la Fundación sólo ha podido valorar un 5% de dichos activos, debido a la escasez de recursos humanos y financieros disponibles. Por ello, en aplicación de lo establecido en el Marco conceptual de la contabilidad – Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales del Plan Contable, en las cuentas anuales sólo se incluyen los bienes valorados, el resto queda pendiente de incorporar.

4.3.- Inmovilizado material.

Todos los elementos de inmovilizado material de la Fundación son bienes no generadores de flujos de efectivo, es decir, no tienen como finalidad la generación de rendimientos comerciales. Se utilizan para producir flujos económicos sociales en beneficio de la colectividad en el ámbito de la cultura.

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a su adquisición, construcción o producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada y considerando un valor residual nulo.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



La vida útil de los distintos elementos de este inmovilizado material es:

| ELEMENTOS | AÑOS |
|--------------------------------------|-------------|
| Inmuebles | 50 |
| Mobiliario | 10 |
| Ustillaje | 9 |
| Equipos para procesos de información | 4 |

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa el valor de sus activos para determinar si han sufrido una pérdida por deterioro.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere su importe recuperable. El valor recuperable es el mayor de los siguientes, su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, éste se reduce a su importe recuperable y se contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor contabilizada revierte, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que correspondería de no haberse reconocido la pérdida por deterioro de valor. La contrapartida es una cuenta de ingresos.

En el ejercicio 2021 no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de inmovilizado material.

Este tipo de activos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



4.4.- Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no posee elementos de inmovilizado de este tipo.

4.5.- Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en la Fundación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como aquellos otros que dan lugar a un pasivo financiero en la Fundación y simultáneamente a un activo financiero en otra empresa.

4.5.1.- Activos financieros.

La Fundación sólo posee activos financieros a coste amortizado y, dentro de esta categoría, la mayor parte corresponde a créditos por operaciones comerciales. En general, estos créditos tienen un vencimiento inferior a un año y se reflejan en balance por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. El resto de activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes recoge el efectivo de la caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de créditos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor. En cualquier caso, al menos, al cierre del ejercicio, la Fundación, efectúa el correspondiente análisis y establece las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva del mismo.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



La entidad no posee activos financieros mantenidos para negociar, ni activos financieros a coste.

Los intereses de activos financieros devengados se reconocen como ingreso utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La entidad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos derivados del mismo.

4.5.2.- Pasivos financieros.

La entidad sólo posee pasivos financieros a coste amortizado y, dentro de esta categoría, la mayor parte corresponde a débitos por operaciones comerciales. En general, estos débitos tienen un vencimiento inferior a un año y se reflejan en balance por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. El resto de pasivos financieros de esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Fundación no tiene pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.5.3.- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Fundación no ha efectuado este tipo de inversiones en este ejercicio.

4.6.- Existencias.

La Fundación no posee activos de este tipo.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



4.7.- Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida a los beneficios fiscales de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La aplicación de dicho régimen implica que la base imponible del Impuesto de Sociedades está integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.

La Fundación Torralba-Fortún no ha realizado durante el ejercicio actividades ajenas a sus fines estatutarios.

4.8.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan según proceda de acuerdo con el criterio del devengo.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre de ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto se conocen.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los gastos se reconocen cuando se produce una disminución de los recursos de la empresa y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad.

Las ayudas anuales otorgadas por la entidad se contabilizan cuando se aprueba su concesión y por el importe acordado. En el caso de ayudas de carácter plurianual se contabilizan el año en que se aprueba su concesión por el valor actual del compromiso asumido.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.9.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación no posee elementos de este tipo.

4.10.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, de acuerdo con los criterios señalados en el tercer párrafo de este apartado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa o deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación y/o legado.

La imputación a resultados se hará atendiendo a su finalidad. La Fundación suele recibir dos tipos de subvenciones:

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



- Las concedidas para financiar sus gastos, o de explotación, que se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden.
- Las concedidas para adquirir inmovilizado, o de capital, que se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización del activo financiado.

4.11.- Provisiones y contingencias.

La Fundación no ha contraído obligaciones de este tipo en el ejercicio cerrado, ni en el anterior.

4.12.- Combinaciones de negocios, negocios conjuntos y operaciones vinculadas.

La Fundación no ha realizado combinaciones de negocios o negocios conjuntos con entidades mercantiles, fundaciones o asociaciones.

Por lo que se refiere a operaciones vinculadas, la Fundación tiene como Patrono al Gobierno de Aragón quién, además de nombrar a sus representantes en el Patronato, le concede subvenciones para asegurar la realización de las actividades que constituyen el objeto social de la misma, así como para la adquisición de elementos de Patrimonio Histórico y otros elementos de inmovilizado.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.- Inmovilizado Intangible.

Esta Fundación no posee inmovilizado intangible.

5.2.- Inmovilizado material.

En el ejercicio 2021, los movimientos en las partidas que componen el inmovilizado material han sido los siguientes:

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



| | Construcciones | Utileaje | Mobiliario | Equipos proceso información |
|-----------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|
| VALOR BRUTO | | | | |
| Saldo inicial | 773.467,59 | 1.005,99 | 6.206,82 | 2.480,23 |
| Adquisiciones | | | | |
| SALDO FINAL | 773.467,59 | 1.005,99 | 6.206,82 | 2.480,23 |
| AMORTIZACIONES | | | | |
| Saldo inicial | 202.218,22 | 1.005,99 | 6.206,82 | 2.480,23 |
| Entradas | 15.469,35 | | | |
| Saldo final | 217.687,57 | 1.005,99 | 6.206,82 | 2.480,23 |
| VALOR NETO | 555.780,02 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

En el ejercicio 2020, los movimientos en las partidas que componen el inmovilizado material han sido los siguientes:

| | Construcciones | Utileaje | Mobiliario | Equipos proceso información |
|-----------------------|-------------------|-----------------|-----------------|-----------------------------|
| VALOR BRUTO | | | | |
| Saldo inicial | 773.467,59 | 1.005,99 | 6.206,82 | 2.480,23 |
| Adquisiciones | | | | |
| SALDO FINAL | 773.467,59 | 1.005,99 | 6.206,82 | 2.480,23 |
| AMORTIZACIONES | | | | |
| Saldo inicial | 186.748,91 | 1.005,99 | 6.200,85 | 2.480,23 |
| Entradas | 15.469,36 | | 5,97 | |
| Saldo final | 202.218,27 | 1.005,99 | 6.206,82 | 2.480,23 |
| VALOR NETO | 571.249,32 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

El Patronato considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos y por lo tanto no es preciso registrar pérdidas por deterioro de valor. Tampoco se han producido bajas en estos elementos de inmovilizado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



5.3.- Inversiones Inmobiliarias.

No hay inversiones inmobiliarias, ya que los inmuebles poseídos se utilizan en fines propios de la Fundación.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

En los ejercicios 2021 y 2020, los movimientos en las partidas que componen el Patrimonio Histórico han sido los siguientes:

| | Biblioteca | Bienes muebles |
|----------------------|-------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | 15.663,29 | 1.123.154,81 |
| Entradas | | |
| Salidas | | |
| Saldo final | 15.663,29 | 1.123.154,81 |

En relación con estos bienes no se ha producido deterioro alguno desde su adquisición.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No se han registrado movimientos en esta partida.

8.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se han registrado movimientos en esta partida.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

La Fundación no posee activos financieros ni a corto ni a largo plazo.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



El saldo del epígrafe “Deudores comerciales y otras partidas a cobrar” corresponde íntegramente a las subvenciones del Gobierno de Aragón pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2021 y 2020 (ver nota 14).

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se componen principalmente de los saldos en cuentas bancarias.

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------|-----------|
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 38.215,91 | 38.043,41 |

10.- PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no tiene pasivos financieros a largo plazo.

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

| | 2021 | | 2020 | |
|----------------------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| | Derivados y otros | TOTAL | Derivados y otros | TOTAL |
| Débitos y partidas a pagar | 128,20 | 128,20 | 128,20 | 128,20 |
| TOTAL | 128,20 | 128,20 | 128,20 | 128,20 |

La partida “Otras deudas a corto plazo” incluye, en su caso, los saldos acreedores con la Hacienda Pública (ver nota 12)

11.- FONDOS PROPIOS

No existen desembolsos pendientes de la dotación fundacional.

No se han efectuado aportaciones no dinerarias.

Las reservas no tienen restricción para su aplicación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



Cuadro de movimientos del ejercicio 2021:

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Dotación Fundacional | 150.253,03 | | | 150.253,03 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -10.666,53 | -3.265,64 | | -13.932,17 |
| Excedente del ejercicio | -3.265,64 | -2.655,72 | -3.265,64 | -2.655,72 |
| Total | 136.320,86 | -5.920,64 | -3.265,64 | 133.665,14 |

Cuadro de movimientos del ejercicio 2020:

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|
| Dotación Fundacional | 150.253,03 | | | 150.253,03 |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -9.838,92 | -827,61 | | -10.666,53 |
| Excedente del ejercicio | -827,61 | -3.265,64 | -827,61 | -3.265,64 |
| Total | 139.586,50 | -4.093,25 | -827,61 | 136.320,86 |

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1.- Impuestos sobre beneficios.

La Fundación está acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo. Durante 2021 y 2020, la Fundación Torralba-Fortún ha realizado exclusivamente actividades relacionadas con el objeto y finalidades establecidas en sus estatutos, por lo tanto, las rentas obtenidas están exentas de este impuesto.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



La conciliación del resultado contable de 2021 es la siguiente, no existen diferencias temporarias:

| | | |
|--|-----------------|----------------------|
| Resultado contable del ejercicio: | | -2.655,72 |
| | Aumentos | Disminuciones |
| <i>Diferencias permanentes:</i> | | 2.655,72 |
| BASE IMPONIBLE | 0,00 | |

En el ejercicio 2020, el resultado contable ascendió a -3.265,64 euros.

12.2.- Otros tributos.

La Fundación debe satisfacer el Impuesto de Bienes Inmuebles por los bienes de este tipo que posee.

12.3.- Saldos con las Administraciones Públicas.

No hay saldos deudores o acreedores de naturaleza fiscal, ni en 2021, ni en 2020.

12.4.- Información a efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

i) Identificación de las rentas exentas:

La entidad ha obtenido las siguientes rentas exentas en virtud de los artículos de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que se indican:

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



| Tipo de renta | TOTAL |
|--|------------------|
| Subvenciones destinadas a financiar actividades exentas (art. 6.1 c) | 17.629,69 |
| | |
| TOTAL | 17.629,69 |

ii) Ingresos, gastos e inversiones por actividades realizadas:

Ver el punto 15 de esta memoria.

iii) Rentas destinadas a la realización de los fines de interés general recogidos en el objeto de la Fundación:

Ver Anexos I y II.

iv) Retribuciones satisfechas a los patronos:

No existen retribuciones satisfechas a los Patronos.

v) Participación de la entidad en sociedades mercantiles:

La entidad no participa en entidades mercantiles.

vi) Convenios de colaboración empresarial:

En el ejercicio 2021, no se han suscrito convenios de colaboración.

vii) Destino del patrimonio en caso de disolución:

El artículo 33 de los estatutos de la Fundación Torralba-Fortún señala que, en caso de disolución, se aplicará su patrimonio a la realización de fines de interés general análogos a los realizados por la misma.

13.- INGRESOS Y GASTOS

La entidad no ha comprado existencias de ningún tipo.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



No se han producido correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales o fallidos que deban reflejarse en la partida *Otros gastos de explotación* de la cuenta de resultados.

No se han realizado permutas de bienes no monetarios y servicios.

La Fundación no ha concedido ayudas monetarias ni en 2021, ni en 2020.

La Fundación no ha tenido personal contratado en 2021, ni en 2020.

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:
La Fundación no ha tenido ingresos de este tipo en 2021, ni en 2020.

La Fundación no ha realizado actividad económica alguna de carácter mercantil en 2021, ni en 2020.

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio del 2021, el Gobierno de Aragón ha concedido a la Fundación subvenciones netas por importe de 5.000,00 euros (5.000,00 euros en el 2020).

La subvención recibida se ha destinado a:

| DESTINO | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Financiar gastos de funcionamiento | 5.000,00 | 5.000,00 |
| Adquisición de Bienes de Patrimonio Histórico | | |
| Adquisición de otro inmovilizado | | |
| TOTAL | 5.000,00 | 5.000,00 |

De la subvención concedida en 2021, a 31 de diciembre de 2021, quedaba saldo pendiente de cobro por importe de 424,00 euros.

De la subvención concedida en 2020, a 31 de diciembre de 2020, quedaba saldo pendiente de cobro por importe de 424,00 euros.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



El importe de las subvenciones de capital traspasadas a resultado del ejercicio en 2021 asciende a 12.629,69 euros (12.629,69 euros en 2020).

Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance.

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|---|---------------|----------|-----------|--------------|
| Donaciones y legados de capital recibidos | 1.612.074,32 | | 12.629,69 | 1.599.444,63 |
| | | | | |

El saldo de la cuenta donaciones y legados de capital recibidos incluye una subvención de capital concedida por el Gobierno de Aragón en 2011 por importe de 15.000 € y que, a la fecha de cierre de estas cuentas anuales, se encuentra pendiente de aplicación. Desde su creación, la Fundación mantiene un criterio de prudencia la hora de utilizar sus fondos; habitualmente paga al contado, por lo que los gastos e inversiones que realiza están condicionados por el efectivo disponible. Desde el ejercicio 2011 la tesorería de la Fundación se ha gestionado de forma que se ha garantizado que, con los fondos disponibles, se podían atender los gastos del año y de los primeros meses del siguiente, lo que ha motivado que la subvención de capital recibida no se haya aplicado. Se espera aplicar a lo largo de 2022.

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

El plan de actuación de la Fundación para 2021 contemplaba las siguientes actividades:

- Apoyo a la celebración de la XIX Semana Cultural Japonesa.

En el Plan de Actuación se asignaron 500 € para colaborar con la Semana Cultural organizada por la Universidad de Zaragoza.

La actividad se ha realizado en colaboración con la Universidad de Zaragoza, aunque en esta edición se ha realizado en formato online.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



Además, ha satisfecho los gastos mínimos necesarios para el funcionamiento general de la fundación que, en este ejercicio, se han asignado íntegramente a la única actividad realizada.

15.1.- Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1:

A) Identificación.

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad: | COLABORACIÓN EN LA XIX SEMANA CULTURAL JAPONESA |
| Tipo de actividad: | Actividad propia. |
| Identificación de la actividad por sectores: | Sector Cultural. |
| Lugar desarrollo de la actividad: | Desarrollo online de las jornadas. |

Descripción detallada de la actividad realizada.

Dentro del marco de colaboración entre la Fundación Torralba-Fortún y la Universidad de Zaragoza, se ha contribuido en la preparación de diferentes actividades para la celebración de la XIX Semana Cultural Japonesa.

El tema de este año ha sido: *Los libros que iluminaron el conocimiento del Japón en occidente.*

La actividad se ha realizado entre el 12 y el 16 de julio de 2021.

Las jornadas han estado abiertas a toda la Sociedad aragonesa, no sólo a la Universitaria, aunque finalmente el beneficio directo ha sido para aquellos asistentes que se conectaron a través de la aplicación Google Meet. Resultan innegables las ventajas sociales, económicas y políticas que supone la vinculación del mundo oriental con la totalidad de la sociedad aragonesa.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| TIPO | NÚMERO | | Nº HORAS / AÑO | |
|---------------------|----------|-----------|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 0 | 0 | 0 h | 0 h. |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 200 | 300 |
| Personas jurídicas | 3 | 3 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-------------------------------|------------|--------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 0 € | 0 € |
| Otros gastos de explotación | 0 € | 4.816,05 € |
| Amortización del inmovilizado | 0 € | 15.469,36 € |
| Otros resultados | 0 € | 0 € |
| Subtotal gastos | 0 € | 20.285,41 € |
| TOTAL | 0 € | 20.285,41 € |

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

| GASTOS / INVERSIONES | Actividad 1 | Total actividades | No imputados a las actividades | TOTAL |
|---|------------------|-------------------|--------------------------------|------------------|
| Gastos de personal | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros gastos de la actividad | 4.816,05 | 4.816,05 | 0,00 | 4.816,05 |
| Amortización del inmovilizado | 15.469,36 | 15.469,36 | 0,00 | 15.469,36 |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros resultados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal gastos | 20.285,41 | 20.285,41 | 0,00 | 20.285,41 |
| Adquisiciones Bienes del Patrimonio Histórico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Subtotal de inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 20.285,41 | 20.285,41 | 0,00 | 20.285,41 |

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A.- Ingresos obtenidos por la entidad

| | Previsto | Realizado |
|--|-------------------|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Subvenciones del sector público | 5.000,00 € | 5.000,00 € |
| Otros ingresos | | |
| Total ingresos obtenidos | 5.000,00 € | 5.000,00 € |

También se han imputado a resultados del ejercicio como ingreso 12.629,69 euros de subvenciones de capital y donaciones recibidas en años anteriores. Esta partida no representa un cobro en 2021.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



B.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La Fundación no se ha endeudado para obtener recursos financieros.

IV.- Convenios de colaboración con otras entidades.

En el ejercicio 2021, no se han suscrito convenios de colaboración.

V.- Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Respecto a las actividades recogidas en el plan de actuación para 2021, no ha habido desfases entre lo previsto y lo ejecutado, puesto que se tuvo en cuenta la falta de financiación en los dos ejercicios anteriores y no se comprometieron más gastos para el ejercicio de 2021 que los estrictamente necesarios.

En las previsiones no se incluyó la amortización porque es un gasto que no supone desembolso en efectivo.

15.2.-Aplicación de elementos patrimoniales a fondos propios

La Dotación Fundacional asciende a 150.253,03 euros y se encuentra totalmente desembolsada. Todos los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de sus fines propios.

Las partidas del balance más destacadas son:

| PARTIDAS | 2021 | 2020 |
|--|--------------|--------------|
| Bienes del Patrimonio Histórico | 1.138.818,10 | 1.138.818,10 |
| Construcciones | 555.779,96 | 571.249,32 |
| Otro inmovilizado material | | |
| Deudores | 424,00 | 424,00 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 38.215,91 | 38.043,41 |

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



La dotación fundacional (150.253,03 euros) se recibió íntegramente en efectivo. Parte de la misma se ha destinado a financiar la compra del local sito en la calle La Paz de Zaragoza, antigua Galería Atenas (141.675,36 euros, que suponen el 27,13 por ciento del valor del inmueble); el resto se mantiene en efectivo. Parte del citado local se recibió como donación, el resto pertenecía a varios propietarios lo que motivó su adquisición fraccionada en el tiempo.

No han existido otros actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la Dotación Fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios.

La totalidad del resultado contable corregido, calculado según los criterios establecidos por la normativa aplicable a las fundaciones, se destina al cumplimiento de los fines de la Fundación por acuerdo del Patronato.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los recursos aplicados en el ejercicio se detallan en los Anexos I y II.

Se ha seguido el criterio establecido por el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón y no se consideran gastos destinados a los fines fundacionales los gastos bancarios, financieros, tributarios o análogos para determinar el resultado contable corregido.

15.3.- Gastos de administración

Gastos de administración del patrimonio de la entidad:

| Gastos | 2021 | 2020 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Comunidad de propietarios | 1.452,36 | 1.452,36 |
| Reparaciones y conservación | 367,66 | 477,95 |
| Suministros | 246,78 | 593,30 |
| Otros servicios | 145,20 | 320,80 |
| Tributos | 1.507,08 | 1.524,38 |
| Amortización | 15.469,36 | 15.475,33 |
| Total gastos de administración | 19.188,44 | 19.844,12 |

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



Límite de los gastos de administración (notas 11 y anexo I)
(Art. 27.2 Ley 50/2002 y art. 33 Real Decreto 1337/2005):

| | 2021 | | 2020 | |
|---------------------|------------|----------|------------|----------|
| | TOTAL | % | TOTAL | % |
| 5% fondos propios | 133.665,14 | 6.683,26 | 136.320,86 | 6.816,04 |
| 20% base de cálculo | 17.629,69 | 3.525,94 | 17.629,69 | 3.525,94 |

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Gobierno de Aragón es patrono de la Fundación Torralba-Fortún. El Gobierno de Aragón designa a sus representantes en el Patronato mediante el acuerdo correspondiente.

La Fundación Torralba-Fortún ha recibido subvenciones de su Patrono principal, el Gobierno de Aragón. En la nota 14 se hace referencia a su cuantía e imputación a resultados.

17.- APLAZAMIENTOS DE PAGO

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional tercera “deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, según dispone la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es la siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|--|------|------|
| Periodo de medio de pago a proveedores | 4,44 | 4,44 |

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
“FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN”
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



18.- OTRA INFORMACIÓN

En 2021, no ha habido personal contratado. Tampoco en 2020

No se ha contratado a ningún Patrono como empleado o por cualquier otro negocio jurídico.

No existe ninguna información relevante que no esté incluida en el balance o en esta memoria.

19.- INVENTARIO

Se adjunta en anexo III.

Zaragoza, 31 de Marzo de 2022

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"
Firmado electrónicamente
Fdo.: Juan Ulibarri Arganda



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
ANEXO I
GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENDA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES | | | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|------------------|------------------|-----|--|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------|
| | | | | | Importe | % | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | IMPORTE PENDIENTE | |
| 2016 | -5.663,26 | 0,00 | 22.350,30 | 16.687,04 | 11.680,93 | 70% | 17.923,26 | 17.923,26 | | | | | | | 0,00 |
| 2017 | -49,21 | 0,00 | 21.522,40 | 21.473,19 | 15.031,23 | 70% | 16.855,27 | | 16.855,27 | | | | | | 0,00 |
| 2018 | -297,38 | 0,00 | 21.574,36 | 21.276,98 | 14.893,89 | 70% | 17.000,79 | | | 17.000,79 | | | | | 0,00 |
| 2019 | -827,61 | 0,00 | 23.467,36 | 22.639,75 | 15.847,83 | 70% | 20.599,04 | | | | 20.599,04 | | | | 0,00 |
| 2020 | -3.265,64 | 0,00 | 20.895,33 | 17.629,69 | 12.340,78 | 70% | 18.049,69 | | | | | 18.049,69 | | | 0,00 |
| 2021 | -2.655,72 | 0,00 | 20.285,41 | 17.629,69 | 12.340,78 | 70% | 17.445,74 | | | | | | | 17.445,74 | 0,00 |
| TOTAL | -12.758,82 | 0,00 | 130.095,16 | 99.706,65 | 69.794,66 | | 107.873,79 | 17.923,26 | 16.855,27 | 17.000,79 | 20.599,04 | 18.049,69 | 17.445,74 | | 0,00 |

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Firmado electrónicamente

Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Firmado electrónicamente

Juan Ulibarri Arganda



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO II
RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| | Importes | | | |
|--|-----------------------|---|--------------|------------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | | | | 4.816,05 |
| | Fondos Propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda | |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2) | 0,00 | 12.629,69 | 0,00 | 12.629,69 |
| 2.1 Realizadas en el ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| 2.2 Procedentes de ejercicios anteriores | | | | |
| a) Deudas cancelada en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | 0,00 | |
| b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores. | | 12.629,69 | | |
| Total (1+2) | | | | 17.445,74 |

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Firmado electrónicamente

Felipe Faci Lázaro

EL SECRETARIO DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Firmado electrónicamente

Juan Ulibarri Arganda



JUAN ULIBARRI ARGANDA, SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN
DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

C E R T I F I C A

Que la Fundación Torralba-Fortún está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 135 (I),

Que los Estatutos de la Fundación Torralba-Fortún aprobados por Decreto 320 / 2002, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, y publicados en el B.O.A. de 28 de octubre de 2002; establecen en su Artículo 14 que es función del Secretario expedir las certificaciones e informes que sean necesarios.

Que, las páginas que siguen a continuación, numeradas desde la 1 a la 78, constituyen al *Anexo III de la Memoria abreviada de las cuentas anuales de la Fundación Torralba-Fortún, correspondientes al ejercicio 2021*.

Y para que así conste, se expide el presente, en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Juan Ulibarri Arganda

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
"FUNDACIÓN TORRALBA-FORTÚN"

Fdo.: Felipe Faci Lázaro

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2021

El Patronato de la Fundación Torralba-Fortún, en su reunión del día 23 de mayo de 2022, aprueba las cuentas correspondientes al ejercicio económico desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2021, y para que así conste, firman, por triplicado ejemplar, el siguiente documento que acompañará a los folios que constituyen la Memoria económica del año 2021, firmada a su vez por el Secretario de la Fundación y con el Vº Bº de su Presidente.

En Zaragoza a 27 de mayo de 2022


 **fundación**
Torralba-Fortún

Fdo.: Felipe Faci Lázaro
Presidente

Fundación Torralba-Fortún

N.I.F.: 17.147.062-X

Delegación de firma en Vicepresidente de la Fundación.


 **fundación**
Torralba-Fortún

Fdo.: Víctor Lucea Ayala
Vicepresidente

Fundación Torralba-Fortún

N.I.F.: 17.742.560-S


 **fundación**
Torralba-Fortún

Fdo.: Estela Ferrer González
Vocal

Fundación Torralba-Fortún

N.I.F.: 29.108.639-T

Delegación de firma en Vicepresidente de la Fundación.


 **fundación**
Torralba-Fortún

Fdo.: Isidro Aguilera Aragón
Vocal

Fundación Torralba-Fortún

N.I.F.: 17.824.022-B

Delegación de firma en Vicepresidente de la Fundación.


 **fundación**
Torralba-Fortún

Fdo.: Elena Barjes Báguena
Vocal

Fundación Torralba-Fortún

N.I.F.: 17.712.969-W

Delegación de firma en Vicepresidente de la Fundación.


 **fundación**
Torralba-Fortún

Fdo.: Arturo Ansón Navarro
Vocal

Fundación Torralba-Fortún

N.I.F.: 17.189.409-Z


 **fundación**
Torralba-Fortún

Fdo.: Juan Ulibarri Arganda
Secretario

Fundación Torralba-Fortún

N.I.F.: 16.267.201-Z